

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 40/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
 FECHA : 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA" - ID N° 448.853, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día martes 10 de septiembre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 043/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 036/2024.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N° 10002417 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO FÁBRICA CIP VILLETA.					
1	MOTOBOMBA DE DESAGOTE TRIFASICO	1	UNIDAD	365.932.214	365.932.214
2	MOTOBOMBA DE 40HP 50Hz 120 m3/h	1	UNIDAD	36.148.719	36.148.719

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. –Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMAGRO S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	IRIMAQ S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor /Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor /Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Perfil del Proveedor /Cumple	Perfil del Proveedor/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Perfil del Proveedor/Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del Proveedor/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **COMAGRO S.A. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y IRIMAQ S. A.**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 14 del presente informe.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas **COMAGRO S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., y IRIMAQ S.A.**, Se adjunta cuadro de los ítems cotizados en orden numérico de menor a mayor precio:

PARA ITEM 1

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1.COMAGRO S.A.		2. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		3. IRIMAQ S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Motobomba de desagote trifasico	01 Unidad	280.020.000	Marca: KSB Fabricante: KSB SE & Co KGaA Procedencia: Alemania	300.845.500	Marca: Grindex Fabricante: Grindex (XY-LEM) Procedencia: Suecia	420.800.000	Marca: FLYGT Fabricante: FLYGT (Xylem Inc.) Procedencia: Argentina

PARA ITEM 2

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		2. COMAGRO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
2	Motobomba de 40HP 50Hz 120 m3/h	01 Unidad	34.127.000	Marca: Saer Fabricante: Saer Elettropompe S.R.L. Procedencia:Italia	41.160.000	Marca: Pedrollo Fabricante: Pedrollo S.p.A Procedencia: Italia

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Las firmas: **COMAGRO S. A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., y IRIMAQ S.A.**, no presentaron el certificado puesto que los bienes ofertados por las mismas no son de origen nacional. Por lo tanto, no se realizó su aplicación y por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló por ítem en el punto 5 del presente informe.

7.- PRIMERAS OFERTAS ECONÓMICAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024** que reglamenta la **Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle ...". Se seleccionó las ofertas de las firmas: **COMAGRO S.A.** para el ítem 1 y **RECORD**

ELECTRIC S.A.E.C.A. para el **ítem 2** ya que, resultan ser las primeras ofertas económicas más bajas en dichos ítems y se procedió a analizarlas en detalle.

8.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	COMAGRO S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Constancia del Perfil del Proveedor N°	180953 1	180957 6
RUC N°	80013712-4	80016166-1
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 180953 1 4/ Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°180953 1/ Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presentó	No presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Perfil del Proveedor N° 180953 1/Presentó	Presentó de los años 2021, y 2022/ Se solicitaron aclaraciones con respecto al año 2023
Documentos para Experiencia	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos, 3 (Tres) años a partir de la entrega del bien	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 12 doce meses, posterior a la entrega del Bien	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Capacidad Técnica: Presentación de Hoja Técnica del bien ofertado incluyendo además la curva de operación de la bomba.	Presentó	Presentó

8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77:** "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto," se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota **CEO/INC N° 099 /2024** de fecha 12 de septiembre de 2024 y Nota **CEO/INC N° 0106/2024** de fecha 16 de septiembre de 2024, a la firma **COMAGRO S.A.**
- Nota **CEO/INC N° 100/2024** de fecha 12 de septiembre de 2024, a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**



OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMAGRO S.A.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los Bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos, 3 (Tres) años a partir de la entrega del bien	Presentó/Cumple
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 12 doce meses, posterior a la entrega del Bien	Presentó/Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los Bienes	Presentó
	Balance General y Cuadro de Resultados del año 2023, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos, 3 (Tres) años a partir de la entrega del bien	Presentó/Cumple
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 12 doce meses, posterior a la entrega del Bien	Presentó/Cumple

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **COMAGRO S.A.**, y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, **Artículo 75**, numerales **2**, y **2.1.3**: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, y Capacidad Técnica de las Firmas.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha **17 de septiembre de 2024**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE BIENES
COMAGRO S.A.	Cumple	Presentó/Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple	Presentó/Cumple

9.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión y venta de motores, bombas reductoras o equipos industriales, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

COMAGRO S.A.						
Monto total ofertado G.	Monto Requerido 30% Gs	Factura N°	Fecha de Factura	Acta de recepción total	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
21.180.000	96.354.000	001-001-0001775	31/03/2022	Acta de Recepción de fecha 17/03/2022	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (essap)	117.162.000
TOTAL						117.162.000

Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito, acta de recepción total y contrato correspondiente. **Anexo IV**

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.						
Monto total ofertado G.	Monto Requerido 30% Gs	Factura N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.
334.972.500	100.491.750	001-011-0031886	23/09/2021	001-011-0016690 (29/09/2021)	Certa S.A. con RUC 80081933-0	46.157.131
		001-011-0014340	12/04/2021	001-015-0015026 (28/05/2021)	Consorcio UNION con RUC 80110588-9	41.630.000
		001-011-0011363	13/03/2021	001-015-0014078	Molino San Juan S.R.L. con RUC 80005366-4	24.688.160
TOTAL						112.475.291

Obs.: Se adjunta copia de las facturas a crédito y recibos cancelatorios correspondientes. **Anexo IV**

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMAGRO S.A.	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple

9.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

a) Cumplimiento de las EE.TT.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- *Presentación de Hoja Técnica del bien ofertado incluyendo además la curva de operación de la bomba."*

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su informe de técnico de fecha 17 de septiembre de 2.024 – ANEXO II, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
COMAGRO S.A.	Presentó/Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Presentó/Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas COMAGRO S.A., y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

	Record Electric SAECA			Comagro S.A.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Activo Cte.	197.139.461.363	210.495.910.760	210.808.818.259	148.007.553.915	140.444.555.360	135.410.572.515
Pasivo Cte.	62.262.455.055	49.210.905.671	27.888.500.815	67.386.317.818	47.244.267.118	32.874.608.851
	3,17	4,28	7,56	2,20	2,97	4,12
	Promedio		5,00	Promedio		3,10
	CUMPLE			CUMPLE		

	Record Electric SAECA			Comagro S.A.		
Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Pasivo Total	62.262.455.055	49.210.905.671	27.888.500.815	67.386.317.818	47.244.267.118	32.874.608.851
Activo Total	248.211.680.017	268.935.283.594	279.740.468.617	150.967.342.550	145.954.645.341	142.144.832.145
	0,25	0,18	0,10	0,45	0,32	0,23
	Promedio		0,18	Promedio		0,33
	CUMPLE			CUMPLE		

	Record Electric SAECA			Comagro S.A.		
Índice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	35.710.786.278	39.775.152.957	41.127.589.883	20.542.632.440	10.644.854.109	10.559.945.271
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	88.552.000.000
	0,71	0,80	0,82	0,34	0,18	0,12
	Promedio		0,78	Promedio		0,21
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **COMAGRO S.A.**, y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente la capacidad financiera. – ANEXO III

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas **COMAGRO S.A.** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** no presentan dicha variación.

12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma IRIMAQ S.A. deja constancia de lo siguiente:

Menciona que las empresas **RESA** y **COMAGRO S. A.** no presentan;

1. Autorización del Fabricante.
2. EETT y Plan de Entrega.
3. Documentos de experiencia requerida para el ítem 1.

Respuesta del Comité de Evaluación

1. Con relación a la Autorización del Fabricante, se manifiesta que el PBC no indica la aplicación de dicho requisito.
2. Con respecto a la Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega se manifiesta que los mismos son documentos de carácter formal y fueron solicitados por el Comité de Evaluación, en fase aclaratorias, conforme a lo detallado en el Punto 8.1 y verificados conforme a lo detallado en el Punto 9.1 del presente informe.
3. En cuanto a la experiencia requerida, se manifiesta que los mismos son documentos de carácter formal y fueron solicitados por el Comité de Evaluación, en fase aclaratorias, conforme a lo detallado en el Punto 8.1 y verificados conforme a lo detallado en el Punto 9.2 del presente informe.

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/2024**, por el monto total de guaraníes cuatrocientos dos millones ochenta mil novecientos treinta y tres (**Gs.402.080.933**).



14.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas **COMAGRO S.A.** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V.

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **críterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1 ADJUDICAR el **Ítem 1** del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 “ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA” - ID Nº448.853,** a la firma **COMAGRO S. A.,** con **RUC Nº 80013712-4** por el monto total de guaraníes doscientos ochenta millones veinte mil (**Gs.280.020.000**) **IVA incluido,** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dicho ítem, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	COMAGRO S.A.			O.G. *
				Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	
1	MOTOBOMBA DE DESAGOTE TRIFASICO	1	Unidad	Marca: KSB Fabricante: KSB SE & Co KGaA Procedencia: Alemania	280.020.000	280.020.000	533

15.2 ADJUDICAR el **Ítem 2** del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 “ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA” - ID Nº448.853,** a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** con **RUC Nº 80016166-1** por el monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ciento veinte y siete mil (**Gs.34.127.000**) **IVA incluido,** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dicho ítem, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			O.G. *
				Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	
2	MOTOBOMBA DE 40HP 50Hz 120 m3/h	1	Unidad	Marca: SAER Fabricante: SAER ELETTRPOMPE S.R.L. Procedencia: ITALIA	34.127.000	34.127.000	533

El total de la adjudicación asciende a la suma de guaraníes **trescientos catorce millones ciento cuarenta y siete mil (Gs. 314.147.000).**

* El OG corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPP Nº 282/2024 y anexo respectivo (fs.077 y 076), y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 147/2024(f.105)

15.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

15.4.-CONFIRMAR al Ing. Antonio Oviedo, Jefe de Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

15.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA" - ID N°448.853			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	Ausente Se adjunta Carta Interna GP.DD N° 135 P2024	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	